MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 02 de Setiembre de 2.021.-

DECLARACIÓN JURADA

La Responsable de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, **dentro del** proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA OFICINA" - ID N° 398712**, declara bajo fe de juramento en atención a lo establecido en la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:**... a) JUSTIFICACION,** que habiéndose dado cumplimiento al plazo indicado en la **art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19** que dice: ***".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este..."***; y ***"...La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta..."***, se ha suscrito el contrato con la firma **"GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, con RUC N° 2888010-2, Propietario Señor Roberto Rodríguez Arias,** bajo la autorización de la máxima autoridad en atención que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso de adquisición, siendo este de vital importancia para la institución municipal, pues de la provisión de Utiles de oficina objeto de la presente contratación depende dar continuidad de los servicios administrativos de las distintas dependencias de la institución municipal.----------

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5**.----------

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Responsable de la UOC